



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil



0000000002

CONVERSION DE CAPITAL SUSCRITO
Y VALOR NOMINAL DE ACCIONES DE
LA COMPAÑIA ANONIMA CLINICA
GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintisiete días del mes de Octubre del
año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA,
Notario Quinto del Cantón, compareció: el señor
Doctor don ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, quien declara
ser ecuatoriano, casado, médico, en su calidad de
Presidente de la COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL
SERVICIOS MEDICOS S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio
y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe;
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de CONVERSION DE CAPITAL SUSCRITO
Y VALOR NOMINAL DE ACCIONES, para su otorgamiento
me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
N O T A R I O: En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
CONVERSION DE CAPITAL SUSCRITO Y VALOR NOMINAL DE

01

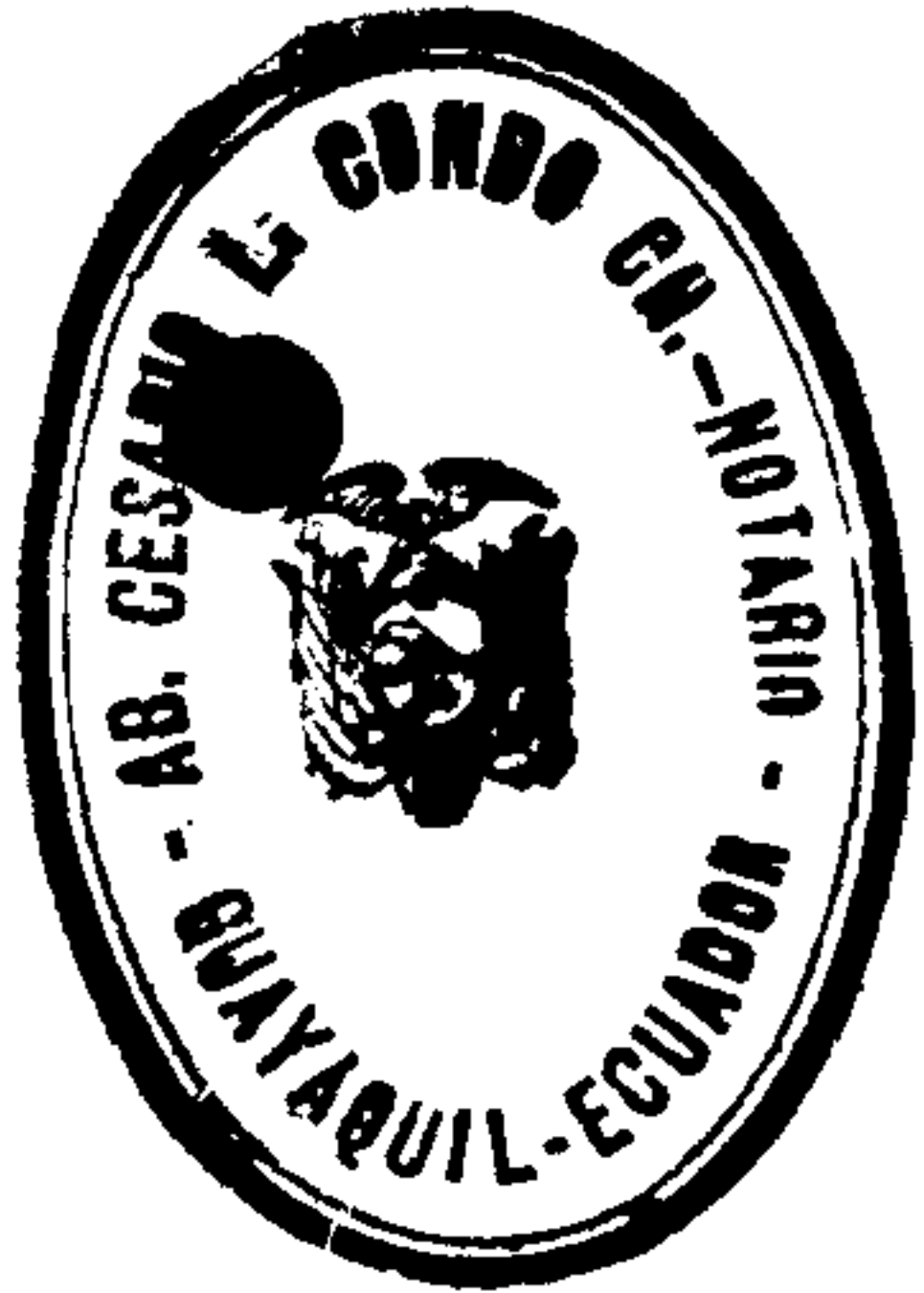
1 ACCIONES, que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas: C L A U S U L A P R I M E R A: OTORGANTE.-
3 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
4 pública el señor DOCTOR ROBERTO GILBERT FEBRES
5 CORDERO, en su calidad de PRESIDENTE de COMPAÑIA
6 ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A..-
7 C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO.
8 Mediante escritura pública autorizada por el Notario
9 Cuarto de Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, el
10 día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y
11 tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
12 cantón el día veinticinco de los mismos mes y año, se
13 constituyó COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS
14 MEDICOS S.A., con un capital de doscientos mil
15 sucres.- DOS. Luego de algunos aumentos de capital y
16 reforma de estatutos sociales, mediante escritura
17 pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil,
18 Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el día tres de mayo
19 de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el
20 Registro Mercantil del mismo cantón el día
21 veinticinco de junio del mismo año, COMPAÑIA ANONIMA
22 CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A. aumentó su
23 capital social suscrito a ciento ochenta y un
24 millones de sucres, fijó su capital autorizado en
25 trescientos sesenta y dos millones de sucres y reformó sus
26 estatutos sociales.- TRES. Conforme a la Ley para la
27 Transformación Económica del Ecuador, publicada en el
28 Suplemento del Registro Oficial Número treinta y





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 2 -



7-20

1 cuatro del día trece de marzo del dos mil, se ha
2 reformado expresamente cualquier norma que obligue a
3 expresar el capital o la contabilidad de las personas
4 en sucres o en unidades de valor constante.- CUATRO. La
5 Superintendencia de Compañías ha expedido la Resolución
6 Número cero cero.Q.IJ.cero cero ocho que contiene las
7 normas de aplicación de las reformas a la Ley de
8 Compañías introducidas en la Ley para la Transformación
9 Económica del Ecuador. Dicha Resolución se publicó
10 en el Registro Oficial Número sesenta y nueve del tres
11 de mayo del dos mil.- C L A U S U L A T E R C E R A:
12 DECLARACION DE CONVERSION DE CAPITAL SUSCRITO Y VALOR
13 NOMINAL DE ACCIONES.- Yo, Doctor ROBERTO GILBERT FEBRES
14 CORDERO, en mi calidad de PRESIDENTE de COMPAÑIA ANONIMA
15 CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., declaro lo
16 siguiente: UNO. Que queda convertido el CAPITAL
17 SUSCRITO de COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL
18 SERVICIOS MEDICOS S.A. de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DE
19 SUCRES a SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS. Que queda convertido el
21 valor nominal de las acciones de COMPAÑIA ANONIMA
22 CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A. de un mil
23 sucres a CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMERICA.- TRES. Que una vez que sea aprobada por la
25 Intendencia de Compañías de Guayaquil esta escritura
26 pública, serán anulados los actuales Títulos de
27 Acciones y reemplazados por nuevos Títulos que
28 expresen el capital suscrito y el valor nominal de las

01

1 acciones en dólares de los Estados Unidos de América.-
2 CUATRO. Que la nómina de accionistas y la cantidad
3 de acciones que cada uno tiene es la siguiente:
4 señora DELIA FEBRES CORDERO DE GILBERT, propietaria de
5 cincuenta mil seiscientos ochenta acciones; señoras
6 MARCIA GILBERT DE BABRA, MARIA ELENA GILBERT DE
7 NEVAREZ, MARGARITA GILBERT DE PUIG, MARIA LEONOR
8 GILBERT DE BOLONA, DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO y
9 ESTEFANIA GILBERT DE MOELLER, propietarias de trece
10 mil quinientos setenta y cinco acciones, cada una de
11 ellas; señores DOCTORES ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO y
12 JORGE GILBERT FEBRES CORDERO, propietarios de
13 veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco acciones
14 cada uno.- CINCO. Que la cantidad de acciones que cada
15 accionista de COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL
16 SERVICIOS MEDICOS S.A. tiene actualmente no variará una
17 vez que sea aprobada la conversión de sucres a
18 dólares del capital social y del valor nominal de
19 las acciones.- Anteponga y agregue usted, señor
20 Notario, las cláusulas de estilo para la plena
21 validez de esta escritura pública.- (firmado) Patricia
22 Martínez N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ DE DEL PINO,
23 ABOGADA, Matrícula número cuatro mil novecientos
24 cuarenta y siete-Colegio de Abogados de Guayaquil".-
25 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
26 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
27 contrato se encuentra exento de impuestos, según
28 Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de





Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 3 -



1 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y
2 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
3 setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil
4 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
5 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
6 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
7 escritura, en alta voz, de principio a fin, al
8 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto
9 y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO,
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ANONIMA
CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS
S.A..- C.C. # 09-04008174.-
C.V. #0315-093
R.U.C. CIA. #0990050368001

AB. CÉSARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

Guayaquil, 15 de junio de 1999 ✓

Señor Doctor
ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo PRESIDENTE de la compañía para un periodo de CINCO ANOS. ✓

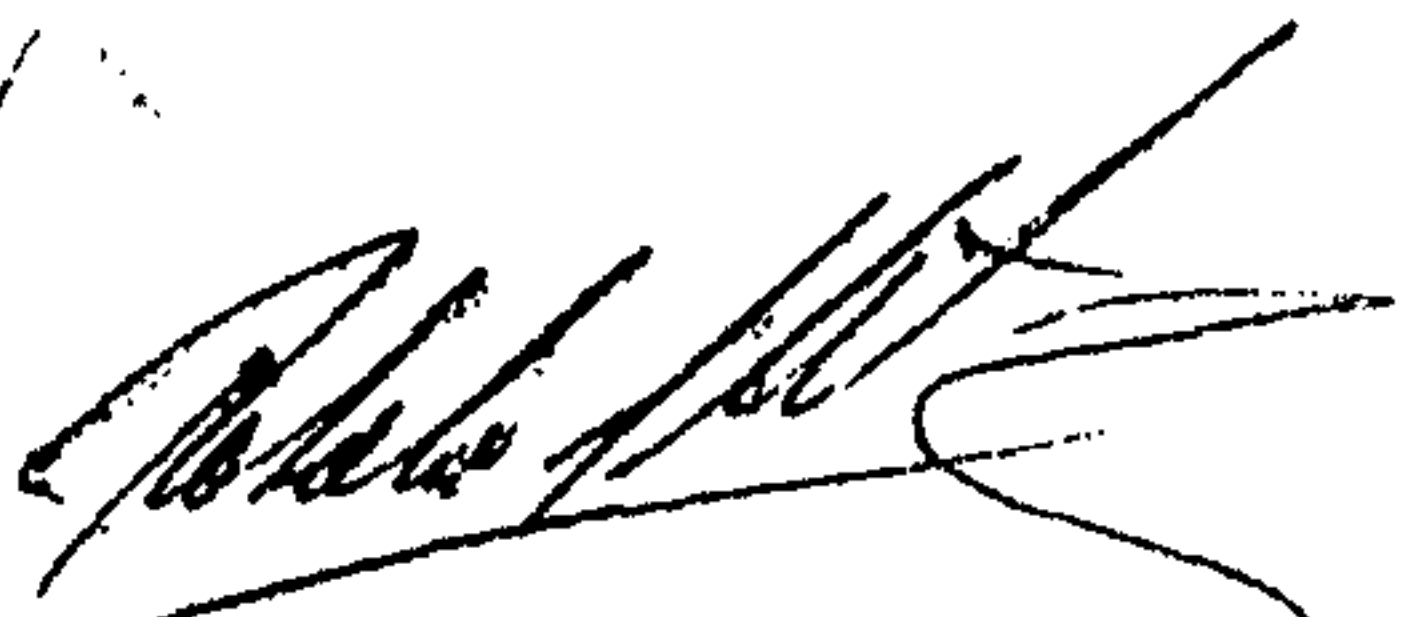
En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Sus atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social que fue otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día 29 de diciembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 2 de febrero de 1989. ✓

Usted reemplaza en este cargo al señor Doctor Roberto Gilbert Elizalde. El nombramiento de él se inscribió el 2 de mayo de 1996. ✓
Atentamente,



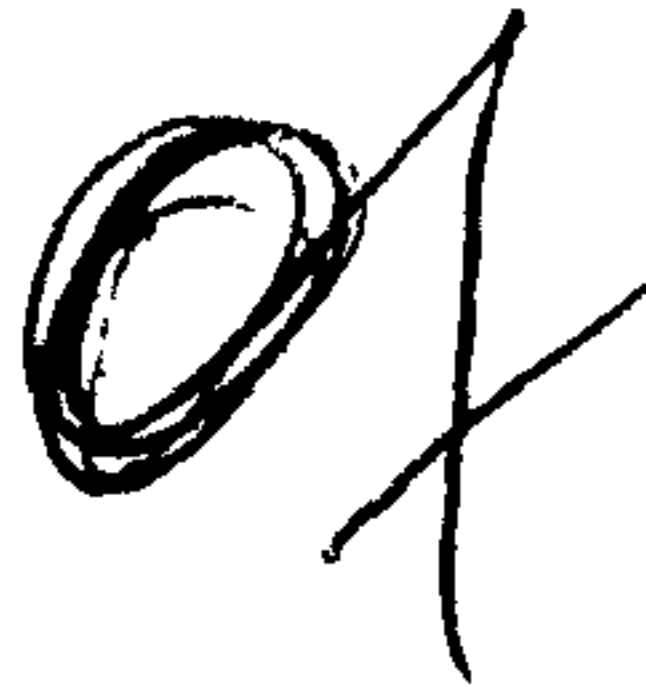
DELIA FEBRES CORDERO DE GILBERT
PRESIDENTA DE LA SESION

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 15 de junio de 1999. ✓



DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C. 0904008174

Dirección: Padre Aguirre 401 y General Córdova (Guayaquil)



000000005

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Folio(s) 33925 Registro Mercantil No.

9970 Repertorio No. 13855

Se archivan Los Comprobantes N.º p.º
por los Ingresos respectivos.

Guayaquil 24 de junio de 1999

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a f.º 23144 del Registro Mercantil de 1996

Guayaquil 24 de junio de 1999

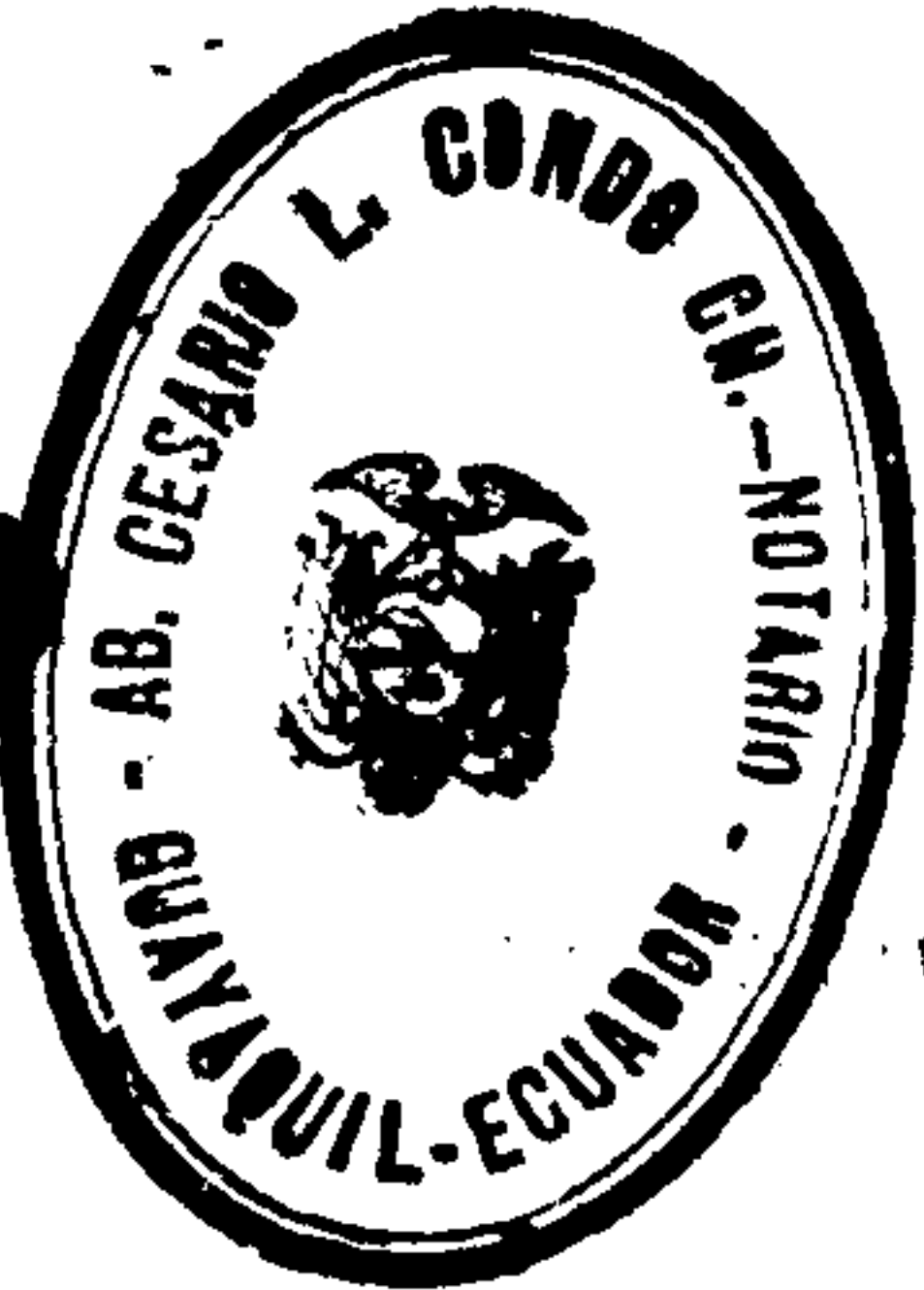
[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
1275.400 =

CERTIFICO: Que esta fotocopia
es igual a su original.

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo (Giriberto)
Notario 5.º del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENDACION

CÍVIL DE CIUDADANÍA No. 090400817-4

GILBERT, FEBRES, CORDERO ROBERTO ANTONIO

15 MARZO 1.951

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

02 431 03090

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 51

[Firma]

ECUATORIANA *****

E433314222

SOLTERO

SUPERIOR

MEDICO

ROBERTO GILBERT

DELIA FEBRES CORDERO

GUAYAQUIL 17/10/95

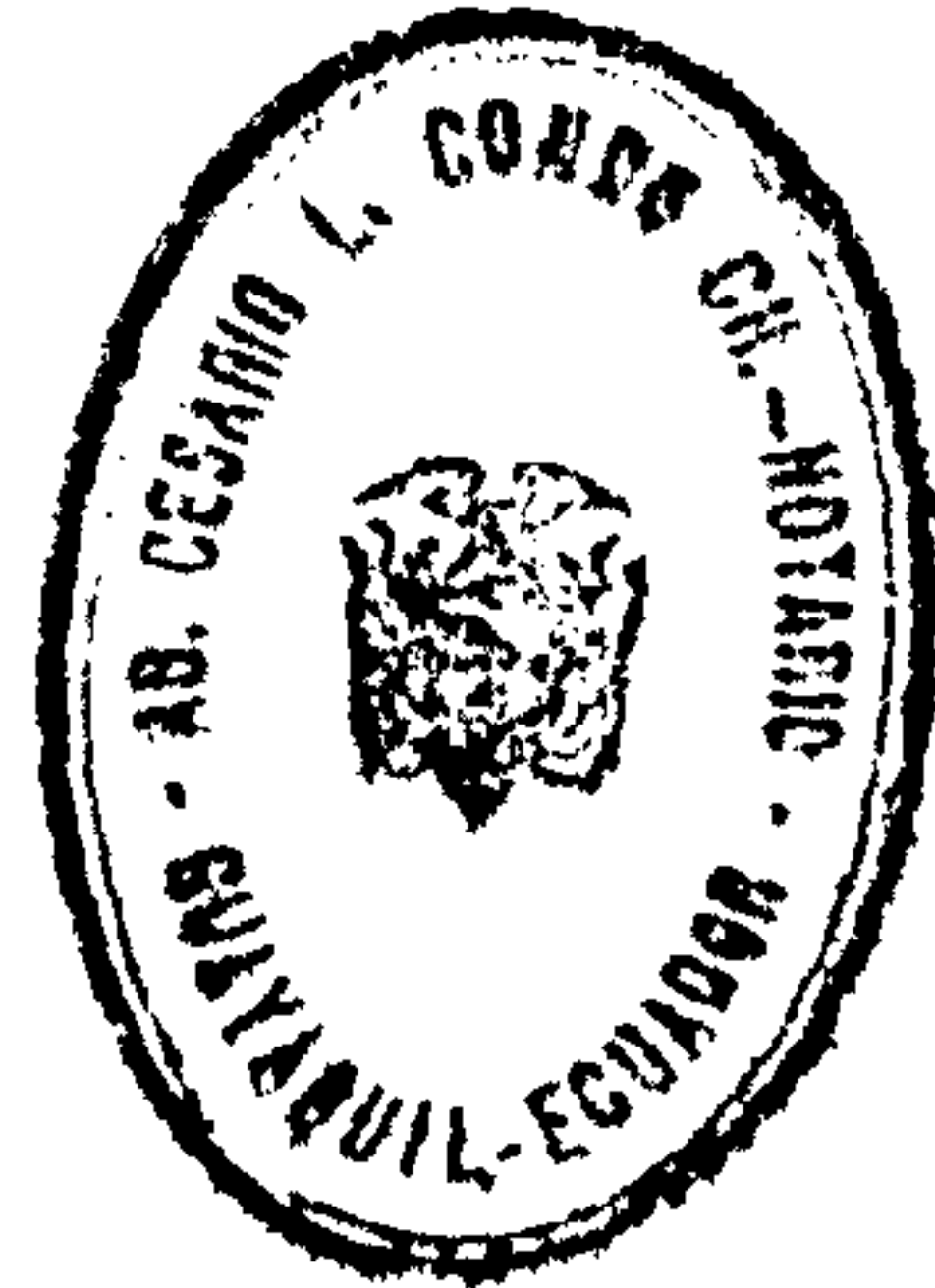
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1905360



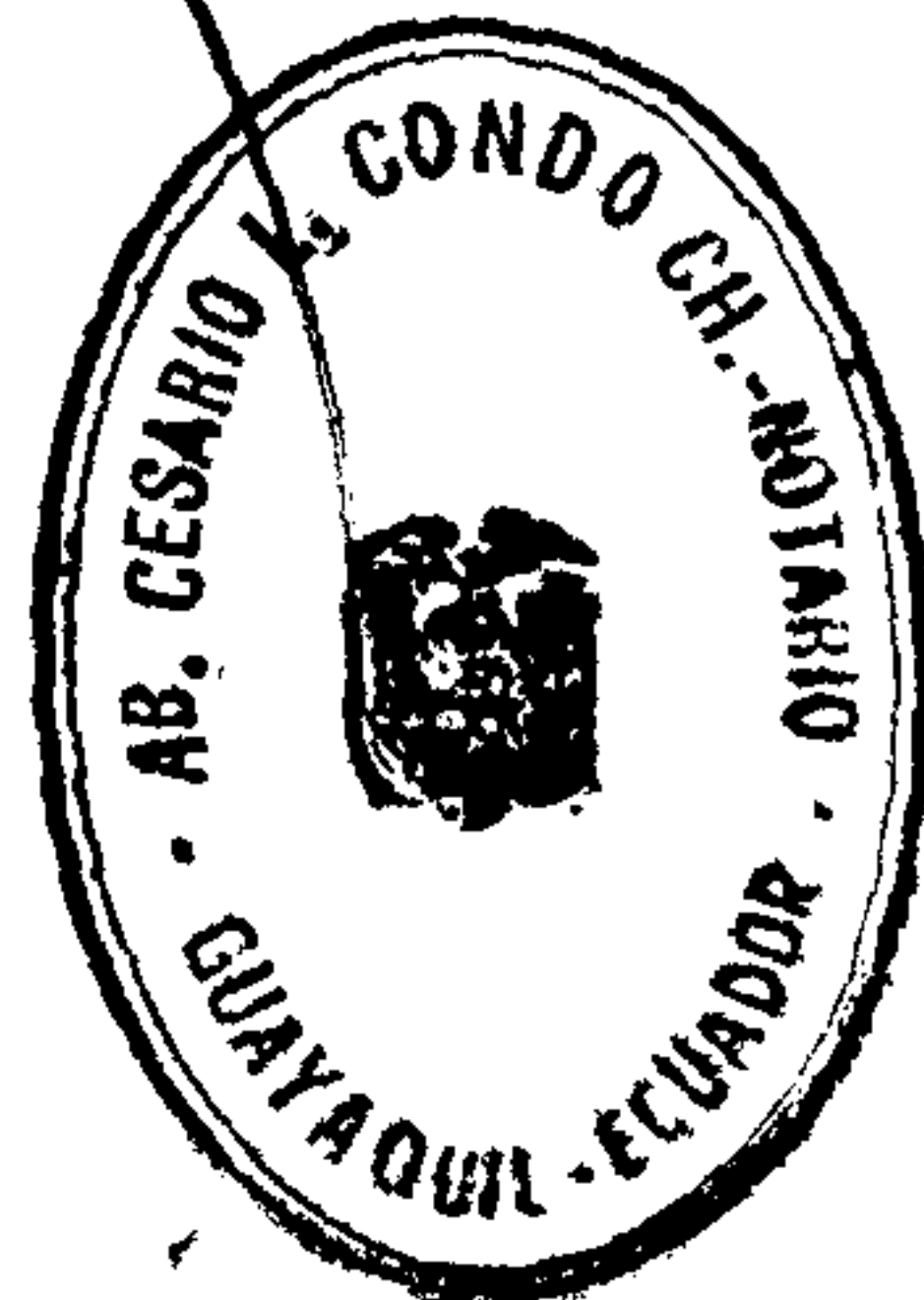
CERTIFICADO: Que esta xerografía
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello
confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello
y firmo en cuatro fojas útiles xerox.-Guayaquil, a
veinte y siete de Octubre del año dos mil.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por Resolución número: 00-G-DIC-0007703, del
señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 14
de Diciembre del año 2.000, fue a probada en todas sus par
tes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a diecinueve de
Diciembre del año dos mil.-

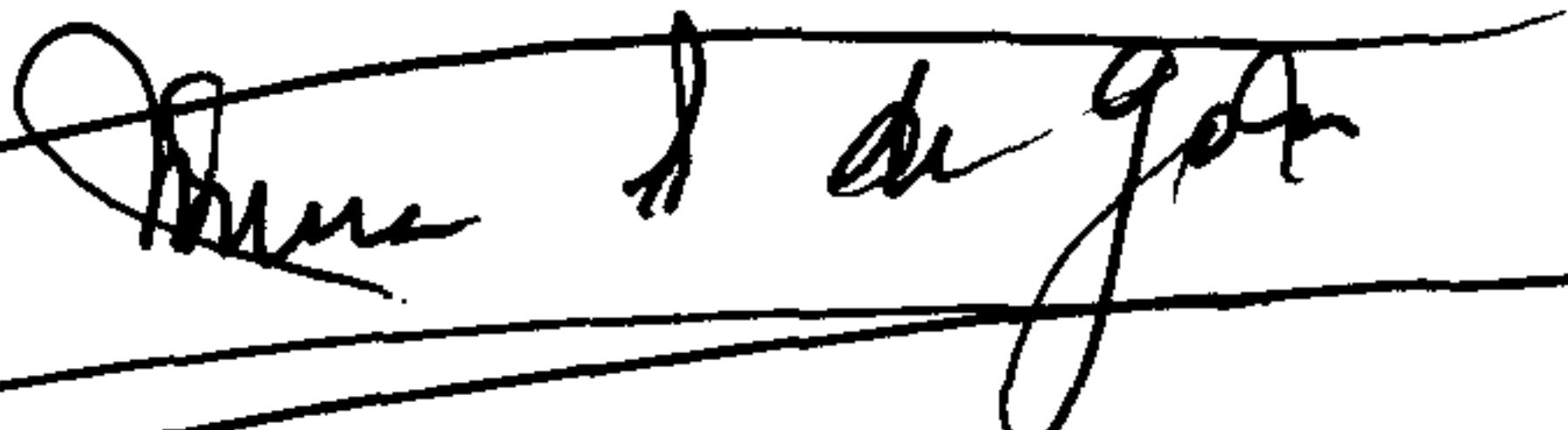
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

0000000000

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0007703, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el catorce de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL de la compañía, COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., de fojas 95.878 a 95.886, Número 25.991 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.137 del Repertorio. 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Diciembre del dos mil.-

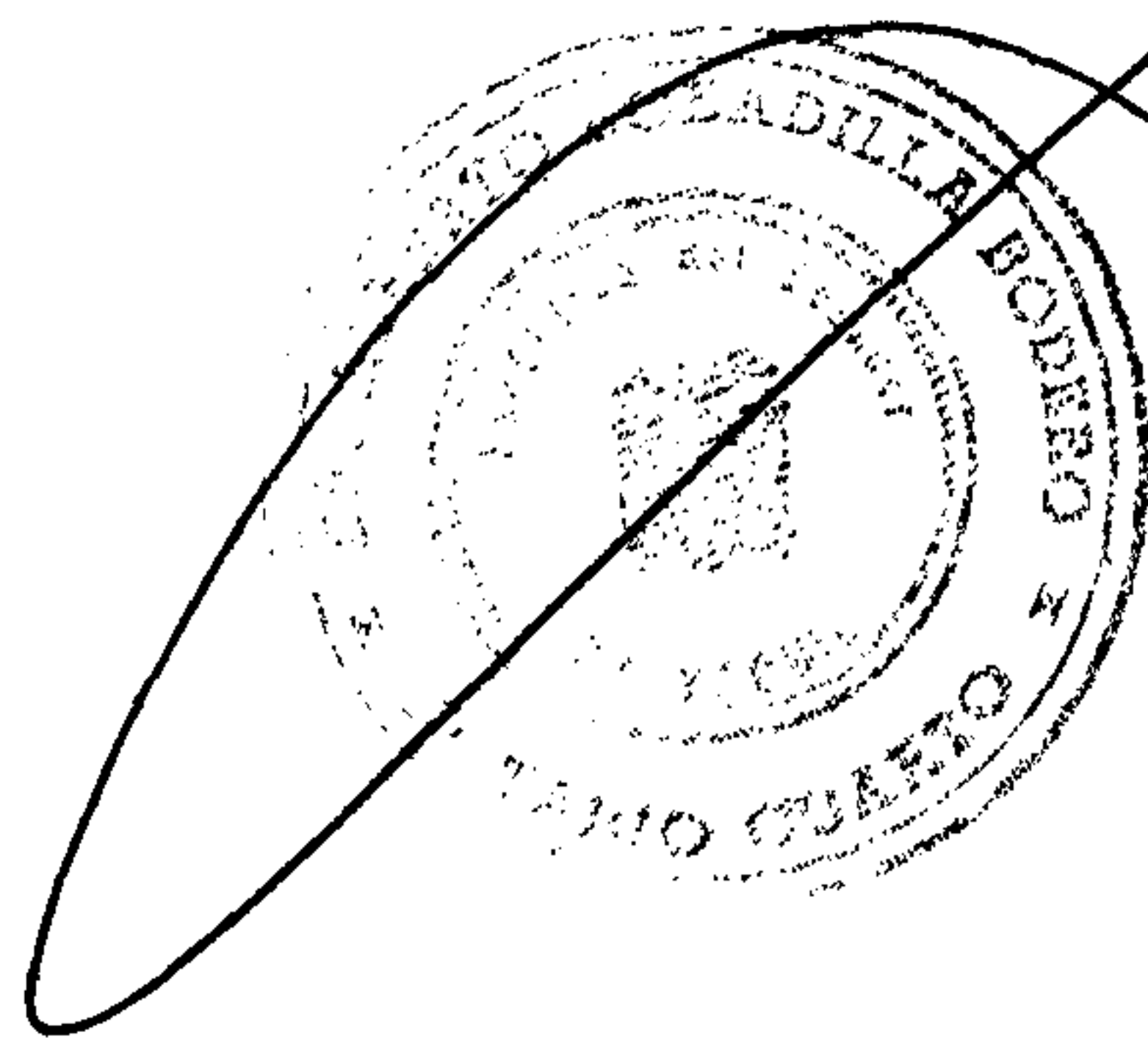

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL




f. BRP
Trámite N° 59940

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 3 de Septiembre de 1953, de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G-DIC- 0007703, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 14 de Diciembre del 2000, en el que ha sido aprobado la Conversión del Capital de la Compañía Anónima CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.; conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 4 de Enero del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil